



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0006444/2019

5° Ord.

VISTO:

La propuesta de dictado de la "Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital" elevada por la Secretaría de Extensión de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se efectúa en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución HCS N° 483/2015;

Que cuenta con opinión favorable de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital propuesto por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el año 2019, cuyo anexo se incorpora a la presente.

Art. 2°.- Establecer como Arancel por Pago Único la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000).

Art. 3°.- Comuníquese, gírese copia de la presente a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

